



Bachelor en Informática

Guía del Título
2020-2021



BACHELOR EN INFORMÁTICA

GUÍA DEL
TÍTULO
2020
2021

1. Naturaleza legal del título	► Decreto del Gobierno del Principado de Andorra del 10 de febrero de 2010 , del establecimiento del título universitario estatal de Bachelor en Informática.
2. Evaluación externa del Plan de Estudios	► Informe favorable del Bachelor en Informática para la eUniv de 21 de mayo de 2020 emitido por la Agencia de Calidad de la Enseñanza Superior de Andorra (AQUA), en convenio con la <i>Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA)</i> , miembro de la <i>European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA)</i> e inscrita en la <i>European Quality Assurance Register for Higher Education (EQAR)</i> .
3. Autorización legal	► Decreto del Gobierno del Principado de Andorra del 7 de octubre de 2020 , de aprobación del plan de estudios de Bachelor en Informática para la eUniv.
4. Memoria	► Memoria del Bachelor en Informática para la eUniv
5. Centro	Colegio Universitario F. Layret de la Universidad Europea IMF (www.euniv.eu).
6. Ciclo del EEES	Título de Primer Ciclo Nivel 2 del Marco Andorrano de Titulaciones de Educación Superior
7. Continuación académica	Acceso directo a Máster en Ingeniería Informática de la eUniv
8. Duración	180 créditos europeos ECTS
9. Duración	Seis semestres (3 años)
10. Modalidad	No presencial
11. Idiomas	Catalán- Inglés/ Español-Inglés
12. Plazas	30

**13.
Perfil recomendado
de acceso**

Personas interesadas en acceder a las enseñanzas del Bachelor en Informática es el de una persona interesada en la tecnología más actual, con capacidades críticas de abstracción, reflexión, análisis y síntesis y búsqueda de información; asimismo se recomienda que tengan interés en el contexto internacional, lo que conlleva un dominio suficiente de la lengua inglesa estándar en la informática; es especialmente adecuado para los que quieren empezar su vida laboral en un mundo educativo en revolución con una formación específica en forma de Bachelor de la que sólo se han encontrado dos referentes en el mundo; es recomendado para quienes tienen vocación hacia la innovación y el emprendimiento que les permita (también) plantearse un futuro como profesionales liberales en el mundo de la empresa.

Se recomienda a las personas interesadas en acceder al Bachelor que tengan un dominio instrumental de la lengua catalana, española o inglesa de nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, que los acredite una buena expresión oral y escrita, así como una buena capacidad de síntesis, de comprensión, de interpretación, de razonamiento y de relacionar fenómenos lingüísticos, literarios y culturales.

**14.
Objetivos
del título**

Formar profesionales con una sólida preparación en el campo de la informática en diversos ámbitos. El título de Bachelor en Informática, con sus contenidos, debe proporcionar una formación teórica y práctica, multidisciplinaria y general, que esté en consonancia con la especificidad del mercado laboral y dote a los titulados de un perfil versátil y adaptable a una oferta laboral cada vez más diversa, lo que por sí misma ya justifica y hace que el título sea mejor comprendido y valorado por los contratantes potenciales.

**15.
Ámbitos
profesionales
del título**

- 01.** Análisis de requerimientos, integración y diseño de aplicaciones, programación, tests y apoyo.
- 02.** Administración de sistemas, gestión de bases de datos y redes informáticas.
- 03.** Profesional libre de la consultoría, el asesoramiento y la prestación de servicios informáticos al público.
- 04.** Gestión de proyectos de manejo de grandes volúmenes de datos (data analíticos)
- 05.** Análisis de datos con aplicaciones con en ámbitos diversos (marketing, finanzas, educación, estrategia, etc.).
- 06.** Gestión de proyectos de inteligencia artificial.
- 07.** Administración de informática de centros educativos a todos los niveles: inicial, primaria, secundaria, universitaria, y el aprendizaje para toda la vida.
- 08.** Diseño de sistemas informáticos para el desarrollo de formación en línea.
- 09.** Diseño de aplicaciones informáticas como apoyo al aprendizaje.

**16.
Competencias
Transversales**

- CT01.** Competencia comunicativa, oral y escrita, al menos en la lengua propia y en inglés. Esta competencia incluye tanto la capacidad de análisis como de síntesis del discurso.
- CT02.** Competencias interpersonales: incluye las habilidades consistentes en proporcionar una información adaptada a las necesidades del interlocutor, establecer una comunicación fluida y ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios y en red.
- CT03.** Utilizar estrategias para prever y resolver problemas, conflictos y cambios dentro del campo profesional.
- CT04.** Competencia de gestión de la información, lo que implica saber adquirir capacidades de búsqueda, discriminación, gestión y uso de la información de manera autónoma en un entorno profesional.
- CT05.** Saber aplicar tanto el análisis como la síntesis para organizar y planificar el trabajo propio.
- CT06.** Ser capaz de utilizar y aplicar las tecnologías de la información en el ámbito académico y profesional con criterios éticos.
- CT07.** Tener conciencia de las repercusiones económicas y jurídicas de las actividades profesionales.
- CT08.** Saber aprender de manera autónoma, actualizarse y poder profundizar en conocimientos permanentemente.
- CT09.** Interpretar y aplicar los conocimientos de acuerdo con los valores éticos.
- CT010.** Capacidad de análisis y síntesis.
- CT011.** Capacidad de resolución de problemas
- CT012.** Capacidad de organizar y planificar el trabajo en equipo.
- CT013.** Capacidad de aplicar conocimientos a la práctica.
- CT014.** Capacidad para combinar el trabajo individual y en equipo.
- CT015.** Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).
- CT016.** Capacidad para trabajar con estándares de calidad.

**17.
Competencias
Específicas**

- CE01.** Desarrollar y coordinar aplicaciones informáticas: análisis, especificaciones, desarrollo, integración e implementación.
- CE02.** Elaborar juegos de tests y evaluar la calidad de la solución.
- CE03.** Proporcionar apoyo y servicio al usuario.
- CE04.** Administrar redes y sistemas de comunicación.
- CE05.** Administrar bases de datos y sistemas.
- CE06.** Realizar auditorías y consultorías técnicas.
- CE07.** Definir, desarrollar y mantener sistemas y aplicaciones software empleando diversos métodos de ingeniería del software y lenguajes de programación adecuados al tipo de aplicación a desarrollar manteniendo los niveles de calidad exigidos.
- CE08.** Diseñar, desarrollar, asegurar y evaluar la accesibilidad, ergonomía, usabilidad de aplicaciones.
- CE09.** Diseñar y gestionar la garantía y seguridad de las aplicaciones y sistemas informáticos.
- CE010.** Comprender y contextualizar la matemática para aplicarlo al análisis de datos, la seguridad informática, el apoyo al aprendizaje, o cualquier otro campo.
- CE011.** Desarrollar técnicas de aprendizaje computacional y diseñar e implementar aplicaciones y sistemas que las utilicen, incluyendo las dedicadas a extracción automática de información y conocimiento a partir de grandes volúmenes de datos.
- CE012.** Diseñar y administrar sistemas inteligentes y aplicarlos en cualquier ámbito, y en particular en el entorno educativo.
- CE013.** Comprender los fundamentos, paradigmas y técnicas de aprendizaje humano para poder analizar, diseñar y desarrollar sistemas, servicios y aplicaciones informáticas que sirvan de apoyo al desarrollo de actividades educativas.
- CE014.** Diseñar y administrar LMS's.
- CE015.** Captar el impacto social y ecológico de los desarrollos informáticos y la tecnología en general y integrarlo en los diseños.
- CE016.** Integrar criterios de sostenibilidad en el trabajo informático (concretamente los objetivos de desarrollo sostenible).

**18.
Materias
Primer Curso**

- 01. OB. 12 ECTS: **0056-B-INF-ES** ▶ [Programación I](#)
- 02. OB. 12 ECTS: **0057-B-INF-ES** ▶ [Análisis de Datos I: Matemáticas](#)
- 03. OB. 12 ECTS: **0058-B-INF-ES** ▶ [Bases de Datos](#)
- 04. OB. 12 ECTS: **0059-B-INF-ES** ▶ [Redes](#)
- 05. OB. 12 ECTS: **0060-B-INF-ES** ▶ [Sistemas Operativos](#)

**19.
Materias
Segundo Curso**

- 06. OB. 12 ECTS: **0061-B-INF-ES** Programació II i Enginyeria del Software
- 07. OB. 12 ECTS: **0062-B-INF-ES** HCI: Desenvolupament web i mòbil
- 08. OB. 12 ECTS: **0063-B-INF-ES** Software aplicat als Centres Educatius
- 09. OB. 12 ECTS: **0064-B-INF-ES** Anàlisi de Dades II
- 10. OB. 12 ECTS: **0065-B-INF-ES** Seguretat Informàtica

**20.
Materias
Tercer Curso**

- 11. OB. 12 ECTS: **0066-B-INF-ES** Metodologies d'Aprenentatge Humà i AI
- 12. OB. 12 ECTS: **0067-B-INF-ES** Filosofia de la Tecnologia
- 13. OB. 12 ECTS: **0068-B-INF-ES** Gestió de Projectes i Gestió Empresarial
- 14. OB. 12 ECTS: **0069-B-INF-ES** Treball Final de Bàtxelor
- 15. LE.. 12 ECTS: Lliure elecció

**21.
Vías legales
de acceso**

- A.** Títulos oficiales andorranos de Bachiller, Bachiller Profesional o Diploma Profesional Avanzado.
- B.** Títulos universitarios estatales andorranos de diplomado, licenciado, bachelor, bachelor especializado, máster o doctorado.
- C.** Acreditación de la Universidad de Andorra de haber superado el acceso a la universidad para personas de + 25 años.
- D.** Títulos equivalentes emitidos por instituciones educativas no andorranas, que deben ser verificados previamente por parte del Ministerio de Educación de Andorra, y deben permitir el acceso a las enseñanzas en el país de origen.

**22.
Criterios
de admisión**

- A.** Calificaciones académicas aportados con el título de acceso: 1 punto por Aprobado, 2 puntos por Notable, 3 puntos por Excelente y 4 puntos por Matrícula de Honor.
- B.** Titulaciones oficiales distintas de la aportada por el acceso: 1 punto por cada una.
- C.** Experiencia profesional: 1 punto por cada año acreditado, siempre y cuando sea en el ámbito de las enseñanzas.
- D.** Idiomas: 1 punto por cada idioma con nivel acreditado B-2 del Marco Común Europeo.

**23.
Matriculación**

- A.** La matriculación ordinaria completa de un curso académico es, a todas las enseñanzas de la Universidad, de 60 créditos ECTS o 5 materias.
- B.** En el último año académico, el alumnado puede solicitar una matrícula extraordinaria de 72 créditos ECTS siempre y cuando la sobrematrícula corresponda a materias cursadas y no superadas en años anteriores.

**24.
Régimen
de estudios**

- A.** El alumnado con dedicación a tiempo completo a las enseñanzas debe matricularse 30 créditos ECTS por semestre.
- B.** El alumnado con dedicación a Tiempo Parcial a las enseñanzas debe matricularse un mínimo de 12 créditos ECTS por semestre y un máximo de 24.

**25.
Régimen de
permanencia**

- A.** El alumnado con dedicación a tiempo completo dispone de un derecho de permanencia y finalización ordinaria de sus enseñanzas de Bachelor de 5 cursos académicos, y de la posibilidad de solicitar una única prórroga.
- B.** El alumnado con dedicación a Tiempo Parcial dispone de un derecho de permanencia y finalización ordinaria de las enseñanzas de Bachelor de 6 cursos académicos, y de la posibilidad de solicitar una única prórroga.

**26.
Actividades
formativas**

- A.** Teóricas: Son las ordenadas a aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos dentro de los contextos multidisciplinares relacionados con los estudios; prioriza la transmisión de conocimientos por parte del profesorado, exigiendo al alumnado el estudio previo y posterior.
- B.** Prácticas: Son las ordenadas a poseer las habilidades que permitan continuar los estudios y comunicar las conclusiones a públicos de una manera clara; prioriza la participación del alumnado en la interpretación razonada de los conocimientos, a partir de la coordinación del profesorado.
- C.** Académicas: Pueden ser Individuales o Colaborativas: Son las ordenadas a reforzar, respectivamente, la iniciativa individual hacia la investigación y los hábitos cooperativos del alumnado a partir de la coordinación del profesorado.
- D.** Participativas: Son las ordenadas a fomentar la comunicación crítica y profesional en un entorno universitario.

**27.
Metodologías
docentes**

- A.** Clases teóricas
- B.** Conferencias
- C.** Clases prácticas
- D.** Talleres prácticos
- E.** Foros de debate y discusión
- F.** Trabajos académicos en grupo
- G.** Simulaciones en grupo
- H.** Tutorías en grupo
- I.** Trabajos académicos individuales
- J.** Simulaciones individuales
- K.** Tutorías individuales
- L.** Trabajo Fin de Estudios

**28.
Avaluación de
las actividades
formativas**

- A.** Teóricas: Prueba test con un mínimo de 40 preguntas con 4 opciones de respuesta y sólo una correcta. Para superar la evaluación de las actividades formativas teóricas se requiere responder correctamente al menos 30 de las preguntas. La ponderación de esta evaluación teórica sobre la calificación final de la materia es del 30%.
- B.** Prácticas: Prueba práctica con 4 ejercicios prácticos. Para superar la evaluación de las actividades formativas prácticas se requiere responder correctamente y completamente un mínimo de 3 de los ejercicios del examen. La ponderación de esta evaluación práctica sobre la calificación final de la materia es del 30%.
- C.** Académicas Individuales o Colaborativas: Realización (individual o en grupo) de un Trabajo Académico sobre un tema vinculado a la materia a partir de diez indicadores. Para superar la evaluación es necesario obtener la valoración positiva en un mínimo de 7 de los 10 indicadores del informe normalizado de evaluación, que son publicidades y previamente conocidos por el alumnado. La ponderación de esta evaluación, sobre la calificación final de la materia es del 30%.
- D.** Participativas: Participación activa en las discusiones del foro de debate. Para superar la evaluación de las actividades formativas participativas es necesario obtener la valoración positiva en un mínimo de 7 de los 10 ítems del informe normalizado de evaluación. La ponderación de esta evaluación sobre la calificación final de la materia es del 10%.



29.
Ponderación
mínima

La superación de la evaluación de la materia requiere un mínimo del 50% de la ponderación total obtenida en la evaluación de las actividades formativas.



30. Coordinación	Dr. Lluís Vicent coordinatio.b.inf@euniv.eu
31. Tutores/as	Sr. Miquel Trilla tutoria.b.inf@euniv.eu
32. Gestor/a	Sr. Joan Babeli pas.b.inf@euniv.eu
33. Profesorado	<p>01. 0056-B-INF-ES Dra. C. Padrón 02. 0057-B-INF-ES Dr. Lluís Vicent 03. 0058-B-INF-ES Dr. L. Formiga 04. 0059-B-INF-ES Dr. A. Osorio 05. 0060-B-INF-ES Sr. J. Cedó 06. 0061-B-INF-ES 07. 0062-B-INF-ES 08. 0063-B-INF-ES 09. 0064-B-INF-ES 10. 0065-B-INF-ES 11. 0066-B-INF-ES 12. 0067-B-INF-ES 13. 0068-B-INF-ES 14. 0069-B-INF-ES 15.</p>
34. Comisión de seguimiento	<p>01. Presidència: Dr. L. Vicent, Coordinador del títol 02. Secretaria: Sra. Anna M. Llop, Servei Universitari de Gestió de la Qualitat 03. Vocal representant del Professorat: Dr. Francesc Fité 04. Vocal representant de l'Alumnat: Sr. Joaquim Vallès 05. Vocal representant del Personal no docent: Sr. Joan Babeli 06. Vocal representant del Senat Acadèmic: Sr. J. Puigvert</p>
35. Buzón	qualitas.b.inf@euniv.eu